COMPRA MENOR No 101106
SOLICITUD DE OFERTA

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021. en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No.101106, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: SUMINISTRAR GASES ESPECIALES PARA CROMATOGRAFÍA Y ABSORCIÓN ATÓMICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

Alcance del Objeto Contractual

La oficina de laboratorio de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, requiere para su normal y correcto funcionamiento de los equipos Cromatógrafo de gases y Espectrofotómetro de absorción atómica del suministro de gases especiales (Helio, Hidrógeno, Nitrógeno, Aire Cero, Acetileno) por demanda para la vigencia 2026, hasta por el valor del presupuesto asignado, a fin de cumplir con los análisis requeridos para el control de los productos.

El contratista se obligará al suministro de gases teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para cada producto con el fin de suplir las necesidades de gasto de cada tipo de gas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones de los gases serán en todo caso para cromatografía de gases con las purezas especificadas para los cromatógrafos de gases (Ver tabla a continuación) y para Absorción Atómica. Cada cilindro debe estar acompañado del correspondiente certificado de análisis, el cual debe especificar claramente el número del cilindro, el lote de producción, la fecha de vencimiento y fecha de prueba hidrostática.

Las cantidades solicitadas en la columna denominada “cantidad por unidad de medida” son las que la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia considera será lo necesario para suplir las necesidades del año 2026 e inicios del año 2027. Así las cosas, los proponentes deben ofrecer la cantidad de cilindros requeridas para suplir esta cantidad utilizando la presentación que ellos requieran sin que esto seas un perjuicio para el almacenamiento y conexión en el puesto de trabajo de la FLA EICE. Se puede aceptar una cantidad levemente mayor, NUNCA menor.

La FLA EICE puede recibir cantidades mayores a las originalmente solicitadas, dependiendo de la presentación ofrecida sin sobrepasar el presupuesto establecido para cada cilindro según el tipo de gas especial.

El supervisor será el encargado de solicitar los cambios por imperfecciones de algún cilindro y las devoluciones por especificaciones que no correspondan con lo requerido.

Los cilindros estarán en dominio de la FLA EICE durante su tiempo de uso, razón por la cual se realizarán los pedidos de la cantidad de cilindros a necesidad

COMPRA MENOR No 101106
SOLICITUD DE OFERTA

ITEM Y CANTIDADES

GASES PARA CROMATOGRAFIA Y ABSORCIÓN ATÓMICA						
ÍTEM	**NOMBRE**	**ESPECIFICACIÓN**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD (cilindros)***	**FECHA DE VENCIMIENTO**
1	Aire cero	Alta pureza para cromatografía Grado 4,7 FID	1	m3	A necesidad	2 años
2	Helio	Alta pureza para cromatografía (99,999%) Grado 4,5 - 5,0	1	m3	A necesidad	2 años
3	Nitrógeno	Alta pureza para cromatografía (99,999%) Grado 4,6 - 5,0	1	m3	A necesidad	2 años
4	Hidrógeno	Alta pureza para cromatografía (99,999%) Grado 4,6 - 5,0	1	m3	A necesidad	2 años
5	Acetileno	Alta pureza para absorción atómica (mín. 99,5%) Grado 2,5	1	Kg	A necesidad	1 año

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:

1. **Presupuesto oficial: HASTA VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. ($ 28.343.737)** incluido IVA del 19% y todos los gastos en que incurra el contratista. Amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal número: 3800002783 del 17/06/2026.
2. Sin embargo, el proceso será adjudicado **TIPO BOLSA**, por ende**, el presupuesto oficial para la evaluación** de las propuestas será de **NOVESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($ 904.284)** incluido el IVA del 19 %.
3. Para la evaluación de la propuesta, la oferta económica no podrá superar el presupuesto asignado según lo contemplado en el **numeral 2° de las condiciones de la compra menor**. en caso contrario, la propuesta será rechazada.
4. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.
5. Los proponentes son responsables de revisar las condiciones generales de la compra menor, ya que dicho documento anexo hace parte de la solicitud de oferta y allí se encuentra integrada información importante para considerar al momento de estructurar la oferta. Entre ella la información pertinente al cálculo de las estampillas NOTA 5 Y NOTA 6

Plazo de la compra menor: El plazo del contrato será de Cinco (5) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto.

COMPRA MENOR No 101106
SOLICITUD DE OFERTA

Obligaciones del contratista:

1. Entregar los cilindros de gases especiales objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas por la FLA EICE. El contratista tiene 8 días calendario como plazo máximo para realizar la entrega de los cilindros solicitados, contados a partir del pedido del supervisor del contrato vía correo electrónico. Todas las entregas deberán contar con su respectiva factura y/o remisión. Los términos previstos en la presente obligación aplican de la misma manera para el caso en que se presenten devoluciones por no cumplir con las especificaciones técnicas o por defectos de fabricación, el contratista debe reponer el cilindro dentro de los plazos establecidos; se aclara que el cilindro de gas especial objeto de reposición será entregado por la FLA EICE. al Contratista en la fecha en que se realice efectivamente la reposición de este, según el caso.

2. Cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para cada ítem, las cuales serán verificadas por el supervisor del contrato en un periodo no mayor a 3 días después de su llegada al LAB-FLA EICE. con el fin de hacer las reclamaciones pertinentes dentro de los 3 días hábiles siguientes en caso de que sea necesario. Reponer o reparar a su costa, las pérdidas, daños y deterioros que sufran los cilindros hasta la entrega en las instalaciones del Laboratorio de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia ubicada en la carrera 50 # 12 sur – 149 y que sean evidenciados durante la recepción de éstos.

3. Entregar cilindros de gases especiales con una vigencia mínima, de acuerdo con lo descrito en las especificaciones técnicas para cada uno de ellos (fecha de vencimiento), este tiempo es contado a partir de la fecha de recepción de éste en el Laboratorio, verificable mediante la fecha de vencimiento indicada en el envase, certificado de análisis y empaque.

4. Los cilindros deben entregarse en perfecto estado, debidamente sellado e identificado; además debe cumplir con todas las especificaciones solicitadas; cualquier novedad con la recepción de éstos será informada inmediatamente para su cambio y reposición.

5. Realizar las entregas parciales con base en las solicitudes que la oficina de laboratorio vaya realizando según su necesidad de operación.

6. Prestar los cilindros en los cuales se suministren los gases, sin la condición de entregar a cambio cilindros vacíos; estos cilindros serán devueltos por la oficina de laboratorio una vez finalice su contenido, el cual es diferente para cada tipo de gas.

7. No incorporar ni exigir la aplicación de términos y condiciones comerciales o contractuales propios sin la aprobación previa y expresa de la FLA.

8. Mantener dentro de sus instalaciones los gases que aún no hayan sido solicitados por la FLA

9. **Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. (Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR en la página de oficial de la FLA EICE – contrataciones – compra menor).**

COMPRA MENOR No 101106
SOLICITUD DE OFERTA

Obligaciones del Contratante

1. Coordinar vía correo electrónico las fechas y el horario en que se realizarán las entregas de los cilindros, los cuales se solicitarán a necesidad.

2. Analizar las condiciones comerciales, contractuales o técnicas propuestas por el contratista y determinar, a su discreción y conforme a la normativa aplicable y a los documentos del proceso, si procede su aceptación total, parcial o su rechazo.

3. **Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley (*Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP*)**

Lugar de ejecución o entrega: la Fábrica de licores y alcoholes de Antioquia en la Carrera 50 número 12 Sur – 149 Itagüí – Antioquia (Oficina de laboratorio).

Mecanismos de cobertura de riesgos (Garantías):

- **Cumplimiento:** Por un valor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el plazo del mismo y ciento ochenta (180) días más.
- **Calidad del Servicio**: Por un valor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el plazo del mismo y un (1) año más.

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
6. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
    a. *Formulario de oferta económica*
    b. *Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)*
    c. *Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades*
    d. *Declaración juramentada de multas y/o sanciones*
    e. *Medida anticorrupción*

COMPRA MENOR No 101106
SOLICITUD DE OFERTA

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a la cantidad solicitada en la presente solicitud de oferta.
2. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas.
3. Presentar la propuesta económica con la totalidad de ítems, conforme a las especificaciones técnicas y a la descripción de ítems y cantidades. No se aceptan propuestas parciales.

REQUISITOS TÉCNICOS.

EL oferente deberá presentar junto con la oferta la Ficha técnica respectiva a cada gas especial, donde se pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas en la presente solicitud de oferta.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA.

Acreditar que ha ejecutado como mínimo tres (3) contratos con objeto igual o similar al de la presente solicitud de oferta.

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado para cada uno de los ítems. La propuesta será rechazada (atendiendo la distribución de las especificaciones técnicas)
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada.
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.
5. ***Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2026, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta***.

COMPRA MENOR No 101106
SOLICITUD DE OFERTA

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 02 del mes de julio del año 2026 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II".

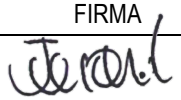
Retiro de la Propuesta

Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de estas. Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en "No presentar" y luego en "Retirar". Acepte las advertencias y haga clic en "Confirmar". Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Julián David Londoño Quintero Técnico operativo		24-06-2026
Revisó	Luisa Fernanda Martínez Cabra Jefe de Suministros		24-06-2026
Aprobó	Luz Ayda Palacio Villada Profesional Universitaria		24-06-2026

ANEXO No. 1
FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

Señores
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur
Itagüí Antioquia

REFERENCIA: COMPRA MENOR No. 101106

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Aire cero	1 m3					
2	Helio	1 m3					
3	Nitrógeno	1 m3					
4	Hidrógeno	1 m3					
5	Acetileno	1 kg					
TOTAL							

Validez de la Oferta: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

_____
FIRMA
C.C.
Empresa
NIT
Correo electrónico:
Teléfono

ANEXO No. 2

PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. 101106

OBJETO: SUMINISTRAR GASES ESPECIALES PARA CROMATOGRAFÍA Y ABSORCIÓN ATÓMICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

Que _____ identificado con NIT _____ (Nombre o Razón social del proponente)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones y nos encontramos a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013 SI ____ NO ____ estamos obligados a pagar aportes parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de nuestros empleados; los cuales se han pagado en los últimos seis (6) meses de forma satisfactoria (diligenciar esta última premisa sólo en eventos donde el proponente se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales ICBF y SENA.)

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y en todos los casos, se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal

Firma
Tarjeta Profesional
Número de identificación
(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

ANEXO No. 3
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101106

OBJETO: SUMINISTRAR GASES ESPECIALES PARA CROMATOGRAFÍA Y ABSORCIÓN ATÓMICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 4
DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101106

OBJETO: SUMINISTRAR GASES ESPECIALES PARA CROMATOGRAFÍA Y ABSORCIÓN ATÓMICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de_____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

_____

Firma:
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 5
MEDIDA ANTICORRUPCION

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No. 101106

OBJETO: SUMINISTRAR GASES ESPECIALES PARA CROMATOGRAFÍA Y ABSORCIÓN ATÓMICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.

b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
FIRMA_____
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular